

POR LA QUE NO SE HACER LUGAR A LO SOLICITADO EN EL EXPEDIENTE N° 4.323/2019.-

Asunción, 2 de diciembre de 2019.-

VISTO: El expediente N° 4.323/19, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado expediente, el señor GABRIEL ECHAURI FLOR C.I. N° 3.538.323, solicita su inclusión en los Registros Partidarios, acompañando fotocopias de Cédula de identidad civil.-----

Que, la Sección Archivo de la A.N.R., informa que los datos del recurrente se hallan asentados en los libros partidarios con fecha de afiliación del 15 de noviembre de 2.010; aclarando que el sistema de afiliaciones indica el estado de expulsado del mismo.-----

Que, el Director del Departamento de Informática informa que el solicitante, figura, con fecha de afiliación del 15/11/2010 y su estado actual es "Expulsado", adjuntando al informe la hoja de transacción donde consta que fue expulsado por Resolución N° 2 de fecha 09/07/2019, dictada por el Tribunal de Conducta.-----

Que, el artículo 71 del Estatuto Partidario establece: Se pierde la condición de afiliado al Partido: a) Por expulsión decretada por el tribunal de Conducta y en su caso, ratificada por la convención;...; ante lo expuesto este Tribunal no posee la protestad de dejar sin efecto la expulsión decretada por el Tribunal de Conducta, por lo que corresponde no hacer lugar al pedido de inclusión a los registros partidarios solicitado por el señor Gabriel Echaury Flor.-----

Por tanto, a mérito de las consideraciones que anteceden y las prescripciones contenidas en el Estatuto y el Reglamento Electoral Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO
RESUELVE:**

- 1.- **NO HACER LUGAR** a la inclusión del señor GABRIEL ECHAURI FLOR C.I. N° 3.538.323, al Registro Permanente de Afiliados de la A.N.R. Partido Colorado, conforme al exordio de la presente resolución.-----
- 2.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Santiago Bizuela Flicheverry
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Sebastián González Insfrán
Presidente

Sara Samudio de Acosta
Miembro Suplente - TEP

con. Félix Ortellado
Miembro - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretaría Ejecutiva T.E.P.

